PANORAMA | Consumo

Consumo plantea limitar el acceso de los menores a las bebidas energéticas con alto contenido en cafeína

El Ministerio abre a consulta pública un anteproyecto que prevé restricciones de venta y publicidad para proteger la salud de niños y adolescentes

Redacción/Priego Digital
Domingo 7 de junio de 2026 - 21:47



El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 ha abierto a consulta pública el anteproyecto de ley con el que pretende regular el acceso de los menores a las bebidas energéticas con alto contenido en cafeína, así como su publicidad.

La iniciativa, anunciada por el ministro Pablo Bustinduy, inicia ahora su tramitación con el objetivo de recabar la opinión de la ciudadanía, organizaciones y colectivos afectados sobre la necesidad, objetivos y posibles alternativas de la futura norma.

La propuesta contempla prohibir la venta de todas las bebidas energéticas a menores de 16 años. Además, esta restricción se ampliaría a los menores de 18 años cuando el producto contenga más de 32 miligramos de cafeína por cada 100 mililitros.

El anteproyecto busca reducir los riesgos que el consumo de este tipo de bebidas puede provocar en niños y adolescentes. Según el Ministerio, la medida se apoya en recomendaciones de organismos científicos como la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición y la Organización Mundial de la Salud.

Entre los efectos asociados al consumo excesivo de cafeína se citan alteraciones del sueño, efectos psicológicos, cambios de conducta, trastornos cardiovasculares, hipertensión, sobredosis de cafeína, pérdida de masa ósea y osteoporosis.

La nueva regulación complementaría el Real Decreto de Comedores Escolares Saludables y Sostenibles, ya en vigor, que prohíbe la venta de productos envasados con más de 15 miligramos de cafeína por cada 100 mililitros en centros educativos.

Consumo justifica la medida también por los datos de consumo entre adolescentes. Según la encuesta ESTUDES, elaborada por el Ministerio de Sanidad, el 38,4% de los jóvenes de entre 14 y 18 años consume bebidas energéticas. El porcentaje se eleva al 45,7% entre los chicos y se sitúa en el 31% entre las chicas. Además, un 15% declara mezclarlas con alcohol.

El Ministerio señala que la iniciativa va en línea con medidas adoptadas en otros países europeos y con

normas ya aprobadas o en tramitación en algunas comunidades autónomas. También recuerda que el último barómetro de la AESAN refleja que nueve de cada diez personas en España apoyan limitar el consumo de estas bebidas durante la infancia y la adolescencia.